

RESOLUCIÓN No. (378)4 10 FEB 2016

"Por la cual se acepta renuncia a una miembro del Tribunal Nacional Disciplinario, designada provisionalmente mediante Resolución No. 3741 del18 de septiembre de 2015"

LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL,

frejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, la Ley, la Jurisprudencia, los estatutos y,

CONSIDERANDO

De mediante Resolución No. 3733 del 7 de septiembre de 2015, fueron designados polisionalmente los miembros del Tribunal Nacional Disciplinario.

Que mediante Resolución 3741 de 18 de septiembre de 2015, se aceptaron renuncias de um miembros designados provisionalmente y se proveyeron sus remplazos.

Que la Dra. NIDIA RESTREPO HERRERA, el día 10 de febrero de 2016, presentó renuncia a la disignación hecha mediante Resolución 1741 y se hace necesario aceptarla.

Enmérito de lo expuesto, la Dirección Nacional Liberal,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ACEPTACION DE RENUNCIA. Aceptar la renuncia a la designación como Magistrada del Tribunal Nacional Disciplinario de la Doctora:

• NIDIA RESTREPO HERRERA identificada con cedula 32.482.795

Comuníquese y Cúmplase

HORACIO SERPA URIBE

CoPresidente

FABIO RAUL AMÍN SÁLEME

CoPresidente

HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER

Secretario General

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co

